



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO MUNICIPAL
PAIPA

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-CMP-005- 2025

OBJETO: “SUMINISTRO DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL MANEJO DE LOS RECURSOS Y LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA.”

Presidente del Concejo Municipal de Paipa, nombrado en sesión plenaria del día 28 de noviembre de 2024 y posesionado mediante Acta del 31 de Diciembre de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas En la ley 134 de 1994, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015

CONSIDERANDO

1. Que, con fecha 15 de Octubre de 2025, se publicó en la página del SECOP II el proceso **SMC-CMP-005- 2025**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL MANEJO DE LOS RECURSOS Y LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA”**.
2. Que en el proceso de invitación para la contratación del seguro, las especificaciones técnicas no incluyeron información fundamental referente a la modalidad de aseguramiento, objeto del seguro, tomador, asegurado, beneficiario, vigencia, límite asegurado y cargos asegurados; aspectos que son esenciales para la correcta interpretación y ejecución del contrato.
3. Que, con el fin de garantizar la transparencia, legalidad y completa claridad en el proceso contractual, es necesario adicionar y precisar dicha información mediante la presente adenda, la cual formará parte integral de la documentación del proceso.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se aclara que en las especificaciones técnicas de la invitación no fue incluida la siguiente información relevante sobre la modalidad y condiciones del seguro:

Modalidad de Aseguramiento: Ocurrencia.

Objeto del Seguro: La compañía aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado hasta el límite nominal de la suma asegurada para cada cobertura, bajo la modalidad de delimitación temporal denominada "por ocurrencia". Esto cubre las pérdidas sufridas o causadas al asegurado por actos imputables a sus servidores públicos durante la vigencia del seguro, siempre que dichas pérdidas provengan de riesgos cubiertos en las secciones detalladas a continuación y que no se encuentren expresamente excluidos en la póliza.

- Tomador: Concejo Municipal de Paipa, NIT 891.801.240-1.
- Asegurado: Concejo Municipal de Paipa, NIT 891.801.240-1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO MUNICIPAL
PAIPA

- Beneficiario: Concejo Municipal de Paipa, NIT 891.801.240-1.
- Vigencia: Un (1) año (12 meses), con fecha a definir.
- Límite Asegurado: \$10.000.000 por evento y por vigencia.
- Cobertura Vigente: Desde el 29 de octubre de 2025 hasta el 29 de octubre de 2026.
- Cargos Asegurados: Presidente y Secretaria General.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar **ESPECIFICACIONES TECNICAS** dentro del proceso **SMC-CMP-005- 2025,**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Paipa (Boyacá) a los diecisiete (17) días del mes de Octubre del año 2025.

NOMBRE	IVAN YECID MONROY OCHOA
DEPENDENCIA	Presidente Concejo Municipal de Paipa 2025

Proyectó:
Laura Camila Alba Vásquez - CPS CMP 001 2025